

RESULTADO: NO ACUERDO || AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PRESENCIAL || RICHARD ANDRES BOLAÑOS || FECHA: 15-ENE-24 H:9AM || SINIESTRO: 10247116

Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Lun 15/01/2024 16:00

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

NO ACUERDO - FRANKLIM.pdf;

Apreciados Dres., buenas tardes,

Comedidamente informo nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día de hoy, 15 de enero de 2024, en el centro de conciliación de la casa de justicia.

A la diligencia compareció el señor Carlos Humberto Salinas Espinosa, la señora Sandra Yohana Hurtado Quiñones y su apoderado de confianza el Dr. Paulo Cesar Bonilla Perlaza como parte convocante; Así mismo como convocados, la Dra Angie Catalina Ibarguen Gómez como apoderada del señor diego Henan Montero conductor del vehículo, el señor Jairo Isdith Achinte y el Dr. Jesús Herney Quiceno Ríos como representante legal y apoderado respectivamente de la empresa Cooperativa Integral de Transporte Rápido Tambo.

Los demás convocantes y la compañía mundial de Seguro no asistieron a la diligencia.

Los **hechos** de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito ocurrido el pasado 25 de noviembre de 2021 cuando el vehículo de placas TRF-211 conducido por el señor Diego Hernán Montero y afiliado a la empresa Rápido Tambo impactó con la motocicleta de placas DSL-14F conducida por el señor Richard Andrés Bolados y de propiedad del señor pedro Hurtado. Producto del hecho anterior, el menor Richard resulto con lesiones.

En el informe policial de accidente de tránsito se atribuyó al vehículo asegurado la hipótesis 121 que significa "no mantener la distancia de seguridad".

Las pretensiones ascienden a la suma de \$902.400.000 por perjuicios materiales e inmateriales.

Desarrollo de la audiencia: Se verificaron las pretensiones de la parte convocante. El apoderado de la parte convocante ratificó lo señalado en el escrito de conciliación y acto seguido se manifestó en representación de la compañía que nos asiste ánimo conciliatorio realizando acercamientos hasta llegar a la suma autorizada de \$15.000.000, así mismo se manifestó que la propuesta correspondía a lo que se encontraba probado dentro del proceso. Frente a lo anterior, el apoderado señaló que no aceptaba la propuesta y que se encontraba pendiente de que su cliente fuera valorado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez.

En ese sentido, la conciliadora declara como fracasada la diligencia.

Se adjuntan constancias de no acuerdo.

Cordialmente,

KENNIE LORENA GARCIA MADRID**ABOGADA SENIOR****ÁREA DE DERECHO PÚBLICO**

+57 322 514 4706

kgarcia@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 11 de enero de 2024 14:55

Para: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RE: SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA || AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PRESENCIAL || RICHARD ANDRES BOLAÑOS || FECHA: 17-NOV-23 H:8AM || SINIESTRO: 10247116

Buen día Dres.

Remito indicaciones para ser utilizadas en la continuación de audiencia reprogramada para el día **15 de enero de 2024** en **CENTRO DE CONCILIACIÓN MUNICIPAL, CASA DE JUSTICIA DE ALCALDÍA DE POPAYÁN.**

Convocante: RICHARD ANDRES BOLAÑOS HURTADO y otros.

Teniendo en cuenta que la anterior audiencia no se realizó por ausencia de otros convocados y que no han allegado documentos adicionales que sustenten lo pretendido, el resumen del caso anteriormente enviado NO se modifica (ver historial). Sin embargo, debo aclarar que, en diciembre de 2023, en el marco de la reclamación directa presentada por la víctima ante La Equidad, se realizó ofrecimiento por \$12.000.000 suma que no fue aceptada. Esto, sin perjuicio de la objeción formal del reclamo, la cual se ha fundamentado en la no acreditación de cuantía.

Indicaciones: De acuerdo con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada. Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Sin embargo, es preciso recordar al convocante que el perjuicio que se indemniza es el que resulta debidamente probado; en ese sentido las pretensiones de la víctima (o su apoderado) no pueden obedecer a la mera voluntad basada en una tasación excesiva que ni siquiera sustentan, máxime que ni siquiera ha allegado información clínica completa y/o actualizada que permita conocer si existen limitaciones o secuelas derivadas del accidente o algún grado de invalidez que sustente lo pretendido.

Se autoriza a realizar ofrecimiento máximo hasta por \$15.000.000

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor enviarlos al correo audiencias@laequidadseguros.coop con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones**Lorena Cortés Bonilla** | Analista de indemnizaciones✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

🌱 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias**Enviado el:** miércoles, 29 de noviembre de 2023 9:25 p. m.**Para:** Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>**Asunto:** RE: SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA || AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PRESENCIAL || RICHARD ANDRES BOLAÑOS || FECHA: 17-NOV-23 H:8AM || SINIESTRO: 10247116

Cordial saludo

Gracias, por favor se agendan

De: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>**Enviado el:** miércoles, 29 de noviembre de 2023 5:37 p. m.**Para:** audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>**CC:** Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>**Asunto:** SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA || AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PRESENCIAL || RICHARD ANDRES BOLAÑOS || FECHA: 17-NOV-23 H:8AM || SINIESTRO: 10247116

Apreciada Dra. Ángela, buenas tardes,

Comedidamente informo que el centro de conciliación fijó fecha para adelantar la audiencia de conciliación extrajudicial dentro del proceso de la referencia para el día **15 de enero de 2024 a las 9am.**

Se adjunta citación y quedamos atentos a sus instrucciones.

Cordialmente,

KENNIE LORENA GARCIA
MADRID

ABOGADA SENIOR

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 322 514 4706

kgarcia@gha.com.co



ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Enviado: viernes, 17 de noviembre de 2023 12:46

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Asunto: REPROGRAMACIÓN || AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PRESENCIAL || RICHARD ANDRES BOLAÑOS || FECHA: 17-NOV-23 H:8AM || SINIESTRO: 10247116

Apreciada Dra. Ángela, buenas tardes,

Comedidamente informo que la diligencia que se encontraba programada para el día de hoy, 17 de noviembre de 2023 a las 8am en el Centro de Conciliación de Casa de Justicia no se llevó a cabo toda vez que el representante Legal de la Cooperativa Integral rápido Tambo presentó excusa por inasistencia debido a que fueron notificados en esta semana y para el día de hoy ya tenían programadas otras diligencias.

En ese sentido, el despacho reprogramará la audiencia y la citación de la misma se hará al correo electrónico de la compañía.

Quedamos atentos a la nueva fecha.

Cordialmente,

KENNIE LORENA GARCIA**MADRID****ABOGADA SENIOR****ÁREA DE DERECHO PÚBLICO**

+57 322 514 4706

kgarcia@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 16 de noviembre de 2023 20:28

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD Notificación Solicitud de Conciliación - Richard Andres Bolaños Hurtado SINIESTRO: 10247116

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 17 de noviembre del 2023, a las 8:00 am

Siniestro: 10247116

Caso OnBase: 125145

Fecha del siniestro: 25 de noviembre de 2021

Fecha de aviso: 03 de marzo de 2022

Póliza: AA008115

Producto: RCE SERVICIO PUBL-116

Tomador: COOP.INTEG.TRANSPORTES RAPIDO TAMBO LTD

Asegurado: JAIRO ALIRIO ISDITH ACHINTE

Prima: Ok

Placa: TRF211

Amparos afectados: LESI/ MUERT. UNA PER

Valores asegurados: 80 SMMLV 2021 (\$72.682.080

Deducible DBT: 15 SMMLV-\$2.725.578

Convocantes: RICHARD ANDRES BOLAÑOS HURTADO**Antecedentes**

Caso 125145 - siniestro 10247116

aviso de siniestro presentado SIN documentos

Reportan: "VENIA BAJANDO DEL TAMBO, EN EL SECTOR DE LAS GARZAS, UN VEHICULO PARTICULAR FRENO PARA DARLE VIA A UN COLECTIVO, EL TAXI FRENA TAMBIEN HACIA UN LADO DERECHO Y POR DACAR EL VEHICULO HACIA LA IZQUIERDA"

Indican placa de tercero DSL14F.

Sin reclamación. Con la solicitud de conciliación, se conoce:

Reclamante:

RICHARD ANDRES BOLAÑOS HURTADO

Pretensiones: \$ 299.200.000

Responsabilidad: Se evidencia accidente de tránsito. Vehículo No. 1 Placa: BSL14F, conducido por el señor Richard Bolaños. Vehículo No. 2 Placa: TRF211 Asegurado. Hipótesis de accidente 121 No mantener distancia de seguridad. Lesionando al conductor de la moto.

Victima:

RICHARD ANDRES BOLAÑOS HURTADO

Fecha de nacimiento: 09 de julio de 2005

Edad: 16 años, al momento del accidente, a la fecha mayor de edad.

HC: Politrauma de alta energía. Trauma cerrado de tórax y abdomen. Contusión pulmonar derecha y laceraciones pulmonares múltiples. Hemotórax bilateral, que requirió Toracotomía cerrada bilateral. Fractura escapular bilateral y costal.

DML: No aporta.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$12.000.000. Tratemos de conciliar en esta audiencia, si no esta de acuerdo igualmente, solicitar aporte DML, donde se evidencia incapacidad y secuelas médico legales. HC completa y actualizada, donde se pueda evidenciar la evolución de las lesiones presentadas. Si es el caso, se comunican conmigo.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 16 de noviembre de 2023 2:28 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD Notificación Solicitud de Conciliación - Richard Andres Bolaños Hurtado SINIESTRO: 10247116

Apreciada Dra. Ángela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **17 de noviembre de 2023, a las 08:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Alcaldía de Popayán.

Enviamos solicitud con el fin de acceder a la de conciliación y anexos.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Richard Andres Bolaños y Sandra Yohana Hurtado.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA MELO**ABOGADO JR.****DERECHO PRIVADO**

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co**ABOGADOS & ASOCIADOS**GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 14 de noviembre de 2023 20:47

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: Notificación Solicitud de Conciliación - Richard Andres Bolaños Hurtado SINIESTRO: 10247116

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 17 de noviembre de 2023, a las 8:00 hrs, (según el documento adjunto), agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el

receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2023 3:35 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: Notificación Solicitud de Conciliación - Richard Andres Bolaños Hurtado

PSC

De: bonilla perlaza <bonillaperlazarosociados@gmail.com>

Enviado: martes, 14 de noviembre de 2023 2:24 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: Re: Notificación Solicitud de Conciliación - Richard Andres Bolaños Hurtado

Señores

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
Ciudad.

Ref.: Citación Audiencia de Conciliación propuesta por **RICHARD ANDRES BOLAÑOS HURTADO, SANDRA YOHANA HURTADO QUIÑONES**, quien actúa en nombre propio y en representación del menor **JUAN JOSE SALINAS HURTADO, CARLOS HUMBERTO SALINAS ESPINOSA, PEDRO ORLANDO HURTADO JAMAUCA, MARIA INES ESPINOSA, JHON EDIPSON ROSERO QUIÑONEZ, NIDIA QUIÑONEZ y DIANA MARCELA HURTADO** contra (I) **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES RAPIDO TAMBO**, (II) **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (seguro obligatorio)**, (III) **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, (responsabilidad)**, (IV) **JAIRO ALIRIO ISDTH ACHINTRE**, (V) **DIEGO HERNAN MONTERO**, Demanda.

PAULO CESAR BONILLA PERLAZA, colombiano de nacimiento, mayor de edad, vecino de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.329.432 de Popayán (Cauca), y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 216678 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación de (I) **RICHARD ANDRES BOLAÑOS HURTADO**, colombiano de nacimiento, mayor y vecino de Popayán, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.137.089.027 de Popayán (Cauca), remito copia de la **Citación de Audiencia de Conciliación** de la referencia, a través de la cual se solicita el reconocimiento y pago a mis representados de la totalidad de los daños materiales e inmateriales y perjuicios ocasionados con motivo del accidente de tránsito ocurrido el 25 de noviembre de 2021, al frente del Barrio Villa Paula, de la ciudad de Popayán (Cauca), en el cual se vio involucrado el bus de servicio público de placas **TRF211** con **#7321** Marca: **HINO**, Línea: **FB4J**, Modelo: **2008**, afiliado a la **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES RAPIDO TAMBO**, de propiedad del señor **JAIRO ALIRIO ISDITH ACHINTE** y conducido por el señor **DIEGO HERNAN MONTERO**.

Atentamente,

--

El jue, 19 oct 2023 a las 15:08, bonilla perlaza (<bonillaperlazarosociados@gmail.com>) escribió:

Señores

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
Ciudad.

Ref.: Conciliación propuesta por **RICHARD ANDRES BOLAÑOS HURTADO, SANDRA YOHANA HURTADO QUIÑONES**, quien actúa en nombre propio y en representación del menor **JUAN JOSE SALINAS HURTADO, CARLOS HUMBERTO SALINAS ESPINOSA, PEDRO ORLANDO HURTADO JAMAUCA, MARIA INES ESPINOSA, JHON EDIPSON ROSERO QUIÑONEZ, NIDIA QUIÑONEZ y DIANA MARCELA HURTADO** contra (I) **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES RAPIDO TAMBO**, (II) **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (seguro obligatorio)**, (III) **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, (responsabilidad)**, (IV) **JAIRO ALIRIO ISDTH ACHINTRE**, (V) **DIEGO HERNAN MONTERO**, Demanda.

PAULO CESAR BONILLA PERLAZA, colombiano de nacimiento, mayor de edad, vecino de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.329.432 de Popayán (Cauca), y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 216678 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación de (I) **RICHARD ANDRES BOLAÑOS HURTADO**, colombiano de nacimiento, mayor y vecino de Popayán, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.137.089.027 de Popayán (Cauca), quien actúa como directamente afectado, (II) **SANDRA YOHANA HURTADO QUIÑONES**, colombiana de nacimiento, mayor y vecina de Popayán, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.319.168 de Popayán (Cauca), quien actúa como madre del afectado y a su vez como representante legal del menor **JUAN JOSE SALINAS HURTADO**, quien es el hermano del afectado, (III) **CARLOS HUMBERTO SALINAS ESPINOSA**, colombiano de nacimiento, mayor y vecino de Popayán, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.688.448 de Popayán (Cauca), quien actúa como padre de crianza del afectado, (IV) **PEDRO ORLANDO HURTADO JAMAUCA**, colombiano de nacimiento, mayor y vecino de Popayán, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.530.736 de Popayán (Cauca), quien actúa como abuelo del afectado, (V) **MARIA INES ESPINOSA DE SALINAS**, colombiana de nacimiento, mayor y vecina de Popayán, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.912.490 de Trujillo (Valle del Cauca), quien actúa como abuela de crianza del afectado, (VI) **JHON EDIPSON ROSERO QUIÑONEZ**, colombiano de nacimiento, mayor y vecino de Popayán, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.291.182 de Popayán (Cauca), quien actúa como tío del afectado, (VII) **NIDIA ZENEIDA QUIÑONES ORDOÑEZ**, colombiana de nacimiento, mayor y vecina de Popayán, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.539.239 de Popayán (Cauca), quien actúa como tía del afectado (VIII) **DIANA MARCELA HURTADO MARTINEZ**, colombiana de nacimiento, mayor y vecina de Popayán, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.727.196 de Popayán (Cauca), quien actúa como tía del afectado, según poder anexo, de manera respetuosa manifiesto a usted que por el presente escrito promuevo solicitud de conciliación de responsabilidad civil extracontractual, por conducto de demanda, contra las siguientes personas: (I) **DIEGO HERNAN MONTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.616.762 (Conductor del vehículo), (II) **JAIRO ALIRIO ISDITH ACHINTE**, identificado con cédula de ciudadanía 4.663.813, (III) **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES RAPIDO TAMBO**, persona jurídica legalmente constituida, con NIT 891.500.194-9, domiciliada en Popayán (Cauca) y representada legalmente por **JAIRO ALIRIO ISDITH ACHINTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.663.813, o por quien haga las veces de representante convencional al momento de notificación de la demanda, (IV) **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, persona jurídica legalmente constituida con NIT 860037013-6, domiciliada en Bogotá D.C y representada legalmente por **ALBERTO MISHAAN**, identificado con P.P No. XDD700943, o por quien haga las veces de representante convencional al momento de notificación de la demanda, (seguro obligatorio), (V) **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, persona jurídica legalmente constituida con NIT 860028415-5, domiciliada en Bogotá D.C., y representada legalmente por **ORLANDO CESPEDES CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.825.185, o por quien haga las veces de representante convencional al momento de notificación de la demanda, para que reconozcan y paguen a mis representados la totalidad de los daños materiales e inmateriales y perjuicios

ocasionados con motivo del accidente de tránsito ocurrido el 25 de noviembre de 2021, al frente del Barrio Villa Paula, de la ciudad de Popayán (Cauca), en el cual se vio involucrado el bus de servicio público de placas **TRF211** con **#7321** Marca: **HINO**, Línea: **FB4J**, Modelo: **2008**, afiliado a la **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES RAPIDO TAMBO**, de propiedad del señor **JAIRO ALIRIO ISDITH ACHINTE** y conducido por el señor **DIEGO HERNAN MONTERO**.

Atentamente,

--



Bonilla Perlaza
A B O G A D O S

***Paulo Cesar Bonilla
Perlaza & Asoc.***

Abogado

Calle 3 # 3-40 Oficina 103

Popayán-Cauca

Celular: [3176476604](tel:3176476604)

Correo electrónico:

bonillaperlzasociados@gmail.com



Create your own [email signature](#)

--



Bonilla Perlaza
A B O G A D O S

**Paulo Cesar Bonilla
Perlaza & Asoc.**

Abogado

Calle 3 # 3-40 Oficina 103 Popayan-
Cauca

Celular: [3176476604](tel:3176476604)

Correo electronico:

bonillaperlazasociados@gmail.com



Create your own [email signature](#)